

# **PLAN DE EMPLEO DE BARRIO**

## **Villaverde SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES**

Agencia para el Empleo  
Subdirección General de Fomento de Empleo

Madrid, Marzo 2.009

# Villaverde SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES

## ÍNDICE

	Pag
<b>1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN</b>	<b>4</b>
1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.	4
1.2. Objetivos de los Planes de Barrio	4
1.3. Localización de la actuación	4
1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio	6
1.5. Figura del dinamizador de empleo	6
1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	7
1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	8
1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	10
1.6.4.1. Fase de ACOGIDA	10
1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO	11
1.6.4.3. Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	12
1.6.4.4. Fase de CIERRE	12
1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP) en el distrito de Villaverde	13
<b>2. PLAN DE BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES</b>	<b>14</b>
2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Villaverde y barrio de San Cristóbal de los Ángeles	14
2.2. Datos estadísticos de población del distrito Villavede	16
2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Villaverde	19
2.4. Definición de la población objeto de actuación	21
2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de San Cristóbal de los Ángeles	21
2.6. Cronograma	22
<b>3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES</b>	<b>22</b>
3.1. ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER POR COOPERATIVAS	22
3.1.1. Actuaciones de la Agencia para el Empleo en materia de orientación al autoempleo	22
3.1.2. Actuaciones de Madrid emprende	22
3.1.3. Asistencia técnica de entidades sin ánimo de lucro	23
3.2. FORMACIÓN PARA MUJER: AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS, AYUDAS DE PROXIMIDAD Y MONITORAS INFANTILES	23
3.3. FORMACIÓN PARA JÓVENES: JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TALLER DE AUTOMOCIÓN	23
<b>4. FASES DE ACTUACIÓN</b>	<b>24</b>
4.1. Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio	24
4.2. Sesiones informativas y de motivación	24
4.3. Participación en Programas de Orientación	24
4.4. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Talleres de Inserción Ocupacional Municipales)	25
4.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas	27
4.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio San Cristóbal de los	27

Ángeles	
4.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito	27
<b>5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN</b>	28
<b>6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO</b>	29

## **1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN**

### **1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.**

El origen de los Planes de Barrio se encuentra en el acuerdo firmado con fecha 28 de abril de 2.008 entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid por el que determinan una serie de barrios y zonas con significativos desequilibrios territoriales, considerados prioritarios de cara a acometer una serie de actuaciones.

Como criterios básicos para la determinación de los barrios y zonas a considerar en los Planes de barrio, se han tenido en cuenta tasa de desempleo, tasa de población sin estudios, tasa de senilidad, tasa de delincuencia, tasa de hacinamiento y la proporción de viviendas en mal estado y factores como la renta disponible bruta per cápita, los precios de la vivienda y la tasa de inmigración.

### **1.2. Objetivos de los Planes de Barrio**

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y estos distritos se encuentran a su vez subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos. El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños.

Con esta finalidad, se firma el acuerdo por el que se determinan los barrios en los que desarrollar Planes de Barrio.

### **1.3. Localización de la actuación**

Los Planes de Barrio se han diseñado teniendo en cuenta tres niveles de actuación:

- Distrito
- Barrio
- Zona

La localización de actuaciones contempladas en los “Planes de Barrio”, no siempre coinciden con las divisiones administrativas, sino que en ocasiones se trata de ámbitos geográfica y sociológicamente diferenciados, con una entidad urbanística propia. Estos ámbitos de actuación se han determinado a través de un análisis estadístico de la estructura socioeconómica de las 2.358 secciones censales de la ciudad, contrastándolo con los vecinos de cada uno de los barrios.

Como consecuencia de todo ello y del proceso de concertación habido entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha aprobado la siguiente relación de barrios sobre los que se desarrollarán los Planes de Barrio.

<b>DISTRITO</b>	<b>BARRIO</b>
Latina	* Caño Roto
Carabanchel	* Pan Bendito * Alto de San Isidro (Bloques de realojo IVIMA)
<b>Villaverde</b>	* San Andrés * <b>San Cristóbal de los Ángeles</b> * Villaverde Bajo (entorno estación y vías)
Puente de Vallecas	* “Triángulo del Agua” * Pozo-Entrevías * Fontarrón
Ciudad Lineal	* La Elipa (Zona Marqués de Corbera)
Centro	Luna * Plaza Soledad Torres Acosta / Calle * Lavapiés

Fuencarral - el Pardo	* Poblados A y B
Usera	* Orcasur * Meseta de Orcasitas * San Fermín (entorno de La Perla)

#### 1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio

En función de las necesidades detectadas en cada barrio, a través del análisis previo llevado a cabo con anterioridad al desarrollo de los diferentes Planes de Barrio, cada uno de ellos contempla una o varias de las siguientes actuaciones:

- Orientación
- Intermediación laboral
- Programas mixtos de Formación y empleo
- Formación ocupacional
- Autoempleo

#### 1.5. Figura del dinamizador de empleo

Para el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Barrio, la Agencia para el Empleo contará con la figura del dinamizador de empleo.

El objetivo principal de la contratación de dinamizadores de empleo es sondear las inquietudes, necesidades reales y expectativas de futuro que tienen los desempleados de diferentes barrios y colectivos a los que afectan los planes de actuación, y así diseñar programas y servicios a la medida de una realidad concreta, a fin de mejorar el grado de empleabilidad y la inserción laboral.

Se trata por tanto de acercarnos a los colectivos diana definidos en los diferentes planes de barrio no solamente para acercarles recursos de empleo y formación, si no también extraer de ellos los datos y la información necesaria (en cuanto a expectativas, necesidades, conocimiento del

mercado laboral, etc.) para poder diseñar y ofertar unos servicios acordes a las necesidades reales.

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL DINAMIZADOR DE EMPLEO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Identificar el colectivo diana del plan de actuación, tanto los ya atendidos a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP), así como la población del barrio susceptible de participar en dicho Plan.
- Diseño de un cuestionario que será la base del sondeo para la identificación de la población diana del Plan.
- Analizar las motivaciones, expectativas y preferencias laborales del colectivo/os diana del Plan.
- Detectar los principales sectores laborales y ámbitos de actuación para promocionar el empleo.
- Identificar los factores que promueven u obstaculizan la participación en los distintos programas existentes de promoción del empleo (formación, orientación, intermediación laboral, autoempleo).
- Definir las actuaciones a seguir respecto a la promoción y motivación hacia el empleo en función de las conclusiones del sondeo.

#### **1.6.Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

Los recursos de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo que la Agencia para el Empleo de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos madrileños, se concretan desde el año 2005 con la puesta en marcha de las Agencias de Zona en coordinación con los 21 distritos del municipio.

El servicio parte de la premisa que no todos los desempleados que demandan el servicio de orientación laboral solicitan y requieren los mismos servicios, lo que se traduce en diferentes necesidades de intervención por parte del técnico de empleo en el proceso de inserción.



Por otro lado, se ha detectado que aunque generalmente la demanda de los participantes es la de empleo, en muchas ocasiones existen otras demandas o necesidades que se entremezclan y que deben ser tratadas en paralelo o incluso con anterioridad, existiendo situaciones de exclusión social en las que se hace necesario una intervención previa mediante otros recursos de carácter no laboral.

#### **1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

- **Participación activa del desempleado en el programa.**

Una vez realizada la propuesta inicial por el técnico de empleo de las acciones de mejora para favorecer su inserción laboral, el participante decide su realización y se compromete y responsabiliza de su proceso.

- **La mejora de la empleabilidad.**

Mediante la puesta en marcha de un proyecto personal de empleo, Itinerario Profesional Tutorizado, que mejore las condiciones de acceso al empleo.

- **Atención personalizada a lo largo de todo el proceso.**

Durante el recorrido del Itinerario Profesional Tutorizado el participante contará con la ayuda y acompañamiento de un tutor que será el mismo que inició su fase de acogida, y que atenderá sus necesidades a lo largo de todo el proceso.

- **Formación a la carta**

Diseño de acciones de formación ocupacional y talleres de habilidades sociolaborales adaptadas tanto a la demanda del mercado laboral como a las intervenciones diseñadas en los Itinerarios Profesionales Tutorizados de los participantes dando respuesta inmediata a ambas necesidades en un plazo máximo de un mes.

- **Dinamización de recursos de empleo del distrito**

El técnico de empleo será conocedor de la realidad existente en el distrito, convirtiéndose en un coordinador de empleo, que en función de los diferentes factores que intervienen en el Mercado de trabajo podrá diseñar diferentes propuestas: dinamización de los diferentes recursos de empleo, captación de colectivos con difícil acceso a los recursos, propuestas de actuación con estos colectivos...

- **Labores de intermediación laboral.**

El servicio contempla que el tutor del participante finalice el proceso iniciado de mejora de inserción, mediante la búsqueda de ofertas de trabajo adecuadas a las características profesionales y personales del participante, así como, con el acompañamiento en el mantenimiento del puesto de trabajo obtenido por el participante.

#### **1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

**Los objetivos generales son:**

- Facilitar la inserción laboral de los desempleados madrileños, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de las carencias, barreras y necesidades detectadas.
- Establecer relaciones con empresas que faciliten el acceso de los participantes a puestos de trabajo.

**Los objetivos específicos son:**

- Conocer la realidad del empleo como medio de mejorar la orientación laboral ajustándola a las necesidades de las empresas.
- Aumentar las posibilidades de acceso a un empleo, mediante la mejora de la empleabilidad de los participantes.
- Asesorar a los participantes en el diseño de su proyecto de promoción personal y social a través del empleo.

- Acompañar a los participantes en la realización de su Itinerario Profesional Tutorizado previamente definido con el fin de que cuenten con el apoyo técnico necesario.
- Realizar labores de intermediación laboral ajustando los perfiles de los participantes tutorizados con las demandas y necesidades de las empresas.

### **1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

La orientación laboral que se presta en las Agencias de Zona y distritos de influencia, está destinada a todos los desempleados madrileños que necesiten apoyo y acompañamiento para conseguir su inserción laboral y preferentemente a aquellos colectivos con dificultades de inserción; no obstante para conseguir una mayor eficacia en la intervención se hace necesario realizar una previa clasificación de los desempleados madrileños.

Para todos los desempleados de la ciudad de Madrid, la Agencia para el Empleo pone a su disposición un Servicio de Información de Empleo y la Bolsa de Trabajo.

La Agencia para el Empleo, mediante el Servicio de Información y Orientación Profesional, focaliza su trabajo en aquellas personas que tienen especiales dificultades de acceso al empleo, mediante Itinerarios Personalizados Tutorizados.

La realidad es que cada usuario necesita en base a su demanda, un nivel de intervención diferente, por lo que en base a la situación del ciudadano y la demanda que plantea, se va a proceder a clasificar a los usuarios de la siguiente manera:

- A. Usuarios **TUTORIZADOS DE LARGA DURACIÓN**. Considerándose participantes de este proceso aquellos casos en los que el técnico valora que tras su intervención y mediante un compromiso por ambas partes, se puede alcanzar el objetivo de inserción y mejora de su empleabilidad, tratándose, por tanto, de intervenciones de alta intensidad.

- B. Usuarios **TUTORIZADOS DE CORTA DURACIÓN**. Se trata de demandas que o bien por no estar correctamente canalizadas o por el tipo de información que solicitan, requieren una intervención de baja intensidad y corta en el tiempo.
- C. Participantes de **INTERMEDIACIÓN LABORAL**. Se trata de ciudadanos que demandan información sobre ofertas de empleo concretas y para los que su inserción laboral no requiere la intervención de un profesional.

#### **1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

##### **1.6.4.1. Fase de ACOGIDA**

Esta fase tiene como finalidad animar a la participación de los desempleados en el programa, realizar una primera clasificación de los participantes en función de las demandas planteadas, realizar un diagnóstico de su situación frente al empleo, diseñar un itinerario profesional con los recursos disponibles y adquirir un compromiso firme por parte del participante y del técnico para llevar a cabo este trabajo hacia la inserción o mejora de la empleabilidad.

##### **1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO**

En esta fase se contemplan un conjunto de entrevistas que tienen como finalidad, además de **acompañar y apoyar** al participante **en el proceso** de intervención, **evaluar el impacto de la intervención** mediante las acciones comprendidas en el itinerario e incluso reconducir situaciones.

En esta fase, el tutor debe **facilitar al participante** su **incorporación** a las **acciones** establecidas previamente en el itinerario, y para ello no solo se servirá de los **recursos propios** de la

Agencia para el Empleo, sino que también se coordinará con otros **recursos externos** para procurar su participación en las mismas.

En esta fase se realizan las **tutorías** (presenciales ó telefónicas) que se estimen oportunas para alcanzar los objetivos perseguidos: mejora de la empleabilidad que permita al participante incorporarse a un puesto de trabajo y mantenerse en el mismo, y fomento de la autonomía del participante, para que éste sea capaz de afrontar su propio proceso de búsqueda de empleo.

**Una de las actuaciones a definir en los itinerarios son las diferentes acciones grupales:**

- Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
- Grupos de Entrenamiento en competencias en diferentes sectores.

Estas acciones grupales se van programando en base a las necesidades y carencias detectadas en los usuarios atendidos.

#### 1.6.4.3. Fase de **EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

Esta fase consiste en evaluar tanto por el técnico de empleo como por el participante el resultado y objetivos conseguidos.

La **evaluación** tiene como fin el analizar la **evolución del proceso**, a diferencia de la **tutoría** que tiene la finalidad de **acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso**.

Con la evaluación se trata de refrendar la efectividad de los pasos del itinerario efectuados hasta ese momento, así como los esfuerzos realizados. La evaluación es vital para la posible redefinición de las actuaciones en la intervención.

#### 1.6.4.4. Fase de CIERRE

El cierre de un expediente en tutorización puede producirse por:

- Inserción del participante tras superar la fase de mantenimiento del empleo.
- Abandono voluntario del participante.
- Incumplimiento del compromiso.
  - Rechazar las diferentes acciones acordadas previamente en el itinerario.
  - No comparecer a las citas previamente acordadas con el tutor.
  - No realizar las tareas acordadas.
  - No presentarse a los procesos de selección.
  - Rechazar ofertas ajustadas a su perfil.
  - Falta de interés y aprovechamiento de los recursos facilitados.....
- Por realización de una nueva clasificación.
- Por derivación a otros recursos.
- También se deja la posibilidad de cierre del expediente por otras causas, en cuyo caso habría que especificarlas.

#### 1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP) en el distrito Villaverde

En lo referente a la procedencia de los ciudadanos atendidos en el distrito Villaverde por barrios, no se dispone de datos estadísticos. No obstante, se facilita el perfil de la población atendida en distrito Villaverde durante el periodo julio 2005 - agosto 2008 en el que la Agencia para el Empleo viene prestando el Servicio de Información y Orientación Profesional.

PERIODO	Nº USUARIOS ORIENTADOS DISTRITO VILLAVERDE
---------	---

Julio de 2005 - agosto 2008

1.758

## PERFILES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL DISTRITO VILLAVERDE

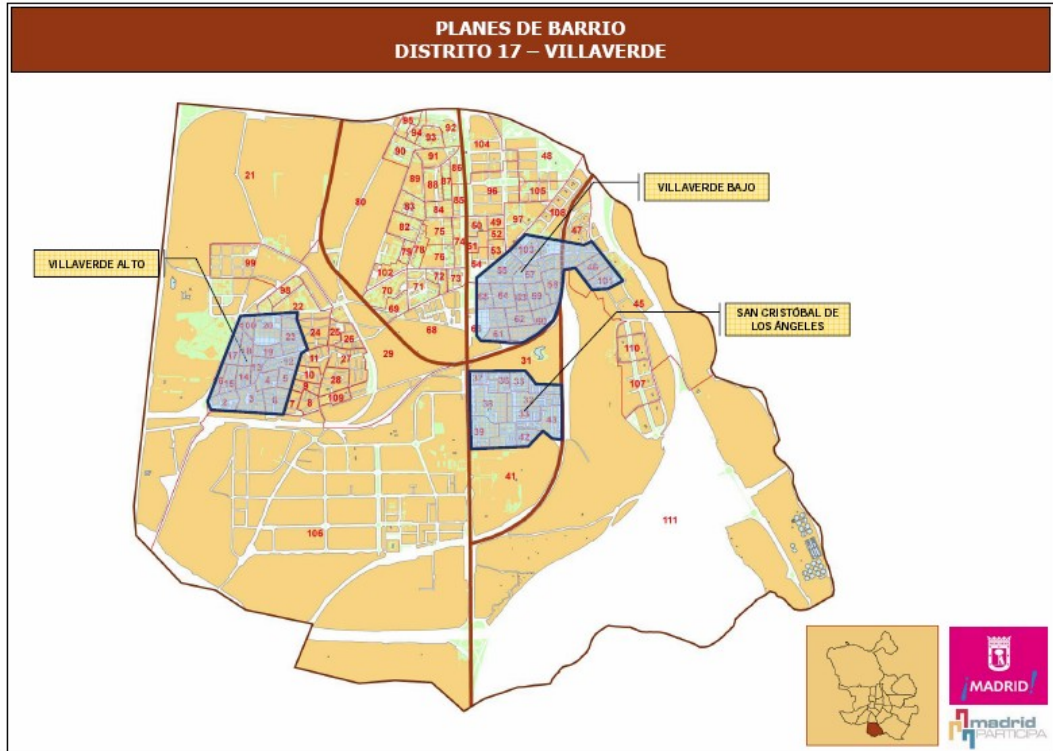
		HOMBRE		TOTAL	%
		S	MUJERES		
PERFILES POR EDAD	<25	98	126	<b>224</b>	13%
	25-34	102	321	<b>423</b>	24%
	35-44	147	413	<b>560</b>	32%
	45-54	109	303	<b>412</b>	23%
	55-64	52	87	<b>139</b>	8%
	<b>TOTAL</b>		<b>508</b>	<b>1.250</b>	<b>1.758</b>

		HOMBRE		TOTAL	%
		S	MUJERES		
PERFILES POR FORMACIÓN	SIN ESTUDIOS	15	46	<b>61</b>	3%
	PRIMARIOS SIN CERTIFICADO	115	278	<b>393</b>	22%
	CERTIFICADO ESCOLAR	111	217	<b>328</b>	19%
	E.G.B. / E.S.O.	151	365	<b>516</b>	29%
	B.U.P. / C.O.U.	43	126	<b>169</b>	10%
	F.P.GRADO MEDIO	28	95	<b>123</b>	7%
	F.P.GRADO SUPERIOR	19	26	<b>45</b>	3%
	DIPLOMADO	6	46	<b>52</b>	3%
	LICENCIADO	20	51	<b>71</b>	4%
	<b>TOTAL</b>		<b>508</b>	<b>1.250</b>	<b>1.758</b>

## 2. PLAN DE BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES

### 2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Villaverde y barrio de San Cristóbal de los Ángeles.

Los planes de barrio, tal como se ha comentado anteriormente se han establecido teniendo en cuenta tres niveles de actuación: distrito, barrio y zona.







## 2.2. Datos estadísticos de población del distrito Villaverde

Ciudad de Madrid  
Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero  
de 2008

### Población clasificada por edad según Distrito y Barrios

Distrito / Barrio	Total	0 a 4	5 a 9	10 a	15 a	20 a	25 a	30 a	35 a	40 a	45 a	50 a	55 a	60 a	Mas de	No
				14	19	24	29	34	39	44	49	54	59	64	65	consta
<b>Madrid</b>	<b>3.238.208</b>	<b>157.711</b>	<b>135.928</b>	<b>128.463</b>	<b>139.316</b>	<b>186.283</b>	<b>265.536</b>	<b>306.773</b>	<b>284.362</b>	<b>265.743</b>	<b>233.003</b>	<b>193.368</b>	<b>172.795</b>	<b>167.153</b>	<b>601.731</b>	<b>43</b>
<b>17.Villaverde</b>	<b>148.252</b>	<b>8.798</b>	<b>6.995</b>	<b>6.541</b>	<b>7.109</b>	<b>9.132</b>	<b>12.775</b>	<b>15.360</b>	<b>14.061</b>	<b>12.886</b>	<b>10.239</b>	<b>7.177</b>	<b>6.142</b>	<b>6.480</b>	<b>24.557</b>	<b>0</b>
171. San Andrés	44.582	2.479	1.998	2.010	2.323	2.765	3.743	4.287	4.093	3.925	3.265	2.263	1.736	2.009	7.686	0
<b>172. San</b>	<b>16.793</b>	<b>1.102</b>	<b>829</b>	<b>813</b>	<b>933</b>	<b>1.208</b>	<b>1.676</b>	<b>1.656</b>	<b>1.543</b>	<b>1.520</b>	<b>1.052</b>	<b>657</b>	<b>459</b>	<b>370</b>	<b>2.975</b>	<b>0</b>
173. Butarque	14.666	1.489	771	553	625	814	1.430	2.740	1.883	1.120	755	568	526	451	941	0
174. Los Rosales	38.491	2.320	2.133	1.867	1.750	2.257	3.171	3.760	4.037	3.906	2.855	1.879	1.717	1.725	5.114	0
175. Los Angeles	33.720	1.408	1.264	1.298	1.478	2.088	2.755	2.917	2.505	2.415	2.312	1.810	1.704	1.925	7.841	0

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PARADOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MADRID (SISPE)  
DISTRITO: VILLAVERDE**

Variables	Características	ago-08		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Grupos de edad</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	16 - 19	286	171	115
	20 - 24	611	331	280
	25 - 29	944	521	423
	30 - 34	1119	557	562
	35 - 39	1134	529	605
	40 - 44	974	488	486
	45 - 49	765	398	367
	50 - 54	624	283	341
	55 - 59	543	247	296
	60 y más	437	227	210
<b>Ocupación</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	Directivos	34	26	8
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	342	111	231
	Técnicos y profesionales de apoyo	496	237	259
	Empleados administrativos	1078	183	895
	Trabajadores de los servicios y vendedores	1009	211	798
	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	116	82	34
	Artesanos y trabajadores cualificados	1673	1563	110
	Operadores maquinaria e instalaciones, montadores	626	491	135
	Trabajadores no cualificados	2061	846	1215
	Fuerzas Armadas	2	2	0
	Otros	0	0	0
	<b>Sector de actividad</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>
Agricultura y pesca		40	28	12
Industria		558	272	286
Construcción		1608	1527	81
Servicios		4987	1857	3130
Sin empleo anterior		244	68	176
<b>Sección de actividad</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	Agricultura y pesca	40	28	12
	Industria extractiva	23	7	16
	Industria manufacturera	516	249	267
	Producc. y distri. de energía eléctrica, gas y agua	19	16	3
	Construcción	1608	1527	81
	Comercio y reparaciones	788	325	463
	Hostelería	505	126	379
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	311	193	118
	Intermediación financiera	42	13	29
	Inmobiliarias y servicios a las empresas	2298	899	1399
	Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social	138	39	99
	Educación	213	34	179
	Actividades sanitarias y veterinarias.			
	Servicios Sociales	155	18	137
	Otras actividades sociales, servicios a la comunidad	497	198	299
	Hogares que emplean personal	40	12	28

	doméstico			
	Organismos extraterritoriales	0	0	0
	Sin empleo anterior	244	68	176
<b>Nivel formativo</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	Sin estudios	42	26	16
	Estudios primarios incompletos	249	150	99
	Estudios primarios completos	497	311	186
	Programas de formación profesional	461	170	291
	Educación general	5412	2852	2560
	Técnico-profesional superiores	313	110	203
	Primer ciclo	183	49	134
	Segundo y tercer ciclo	279	84	195
	Otros	1	0	1
	Otras titulaciones de F.P. n.c.o.p.	0	0	0
<b>Nacionalidad</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	Nacional	5485	2406	3079
	Extranjero comunitario	256	173	83
	Extranjero no comunitario	1696	1173	523
<b>Perceptor de prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	No	3837	1959	1878
	Sí	3600	1793	1807
<b>Discapacidad</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	No	7241	3663	3578
	Sí	196	89	107
<b>Colectivo</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	Demandantes prejubilados prestaciones	56	48	8
	Demandantes prejubilados otros			
	subs.>52	255	113	142
	Demandantes extranjeros comunitarios	256	173	83
	Demandantes extranjeros extracomunitarios	1696	1173	523
	Resto de demandantes parados	5174	2245	2929
<b>Demandante de larga duración</b>	<b>Total</b>	<b>7437</b>	<b>3752</b>	<b>3685</b>
	No	5838	3229	2609
	Sí	1599	523	1076

Fuente: INEM. Elaboración: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

### Paro registrado (SISPE) a 31 de Agosto de 2008

	AMBOS SEXOS	TOTAL		EXTRANJEROS		
		HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>Municipio Madrid</b>						
<b>17. Villaverde</b>	<b>7.437</b>	<b>3.752</b>	<b>3.685</b>	<b>1.952</b>	<b>1.346</b>	<b>606</b>
No consta barrio	811	555	256	598	425	173
171. San Andrés	2.186	1.087	1.099	373	257	116
<b>172. San Cristobal</b>	<b>786</b>	<b>464</b>	<b>322</b>	<b>296</b>	<b>212</b>	<b>84</b>
1173. Butarque.	705	298	407	102	67	35
174. Los Rosales	1.610	743	867	371	249	122
175. Los Angeles	1.339	605	734	212	136	76

### 2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Villaverde

Hay una serie de entidades sociales del distrito cuya existencia se fundamenta en la realización de labores y tareas específicas de asesoramiento, orientación e intermediación laboral, formación, integración social o búsqueda de alternativas sociales para aquellos colectivos con mayores dificultades de integración sociolaboral en particular y, en general, reivindicación y defensa de los vecinos del distrito en general. Algunas de estas entidades se resumen, básicamente, en el cuadro que presentamos a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	POBLACIÓN DESTINATARIA
CLARA CAMPOAMOR	Villaverde Bajo C/ María Martínez Oviol 12 Centro Cultural Santa Petronila 2ª Planta 28021	917109713	Dirigido principalmente a mujeres de Villaverde. Ofrece diferentes actividades y talleres.
ASOCIACION CULTURAL NUEVO ENCUENTRO	C/ Campos Ibáñez 7. Villaverde Bajo	91.505.40.4 4	Apoyo, orientación y seguimiento para la búsqueda de empleo
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	C/ Unanimidad 29 28041 Madrid.	91.369.90.7 6	Orientación, formación
ASOCIACIÓN SEMILLA	Paseo Alberto Palacios 13 1º 28021.	91.798.69.5 5	Orientación y Formación
CENTRO FORMACIÓN HEASE	C/ Plata 7 28021 Madrid.	91.797.76.1 0 91.797.55.9 4	FORMACIÓN PROFESIONAL (PLAN FIP)
ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	Avda. de los Fueros 36.	91.792.09.9 7	Actividades y Talleres. Ludoteca infantil previa inscripción
CARITAS	Plaza Pinazo 6	91.467.77.2 1 91.467.71.1 2	Información, orientación, cursos de capacitación y apoyo al autoempleo
GRUPO LABOR	C/ Romeral 12. Escal. Ext.1 28021 Madrid.	91.797.53.5 4	Orientación, formación, asesoramiento jurídico, asesoramiento psicológico
EDUCACIÓN, CULTURAL Y SOLIDARIDAD	C/ Paterna 57 bajo. 28021 Madrid.	91.5052003	Formación y programa de integración socioeducativa y cultural de colectivos inmigrantes.
FUNDACIÓN TOMILLO	C/ Leguas 15	91.795.61.6 2	Formación y orientación sociolaboral
AGENTE DE IGUALDAD	C/ Maria Martinez Oviol, 12 28021 Madrid. Centro Cultural santa Petronila.	91.710.97.1 4	Información, asesoramiento y orientación para mujeres. Desarrolla el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
CC LOS ROSALES	Avda. de los Rosales 133.	91.710.9273	Información, Actividades y Talleres
CC SAN CRISTOBAL	Plaza de los Pinazos 9	91.710.04.1 0	Información, Actividades y Talleres

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	POBLACIÓN DESTINATARIA
CC AGATA	Doctor Martín Arévalo 2 T	91.710.93.0 0	Información, Actividades y Talleres
CC LOS ROSALES	C/ Concepción de la Oliva, 17	91.505.20.3 4	Información, Actividades y Talleres y Educación de Adultos
CC SANTA PETRONILA	C/ Maria Martínez Oviol, 12	91.710.97.1 0	Información, Actividades y Talleres
CC MARCONI	ACCESO A LA COLONIA S/N	91.710.02.3 2	Información, Actividades y Talleres
CASI	C/Francisco de Tel. 91 7 970 699 Acceso a través de los servicios sociales del distrito. c/ Villaalonso, 12	91.588.89.0 0	Los CASIS son centros no residenciales, complementarios de la atención que se presta por los centros de Servicios Sociales que tienen la finalidad de facilitar a los inmigrantes su integración social y laboral.
MEDIADORES SOCIALES INTERCULTURALES	Acceso a través de los servicios sociales: c/ Villaalonso, 12	91.588.89.0 0	Atención, información y mediación intercultural con población extranjera y autóctona.
BIBLIOTECA MARIA MOLINER	c/ Villaalonso, 16		Talleres y distintas actividades
OFICINA DE EMPLEO	Avda Real de Pinto, 36 Tfno: 917972254 917972227	91.797.22.5 4 91797.22.27	Información sobre prestaciones, contratos, escuelas taller ocupacionales.
CENTRO DE REHABILITACION LABORAL	C/Alcocer 42	91.797.58.3 8	Programas rehabilitación para enfermos mentales
ASOCIACION ARCO IRIS	C/Portas 14	91.797.53.5 4	Jóvenes extranjeros
ASOCIACION DULCE CHACON	C/ Las mareas 34,local 2	91.795.24.2 1	Actividades de formación y Talleres
AULA MUNICIPAL EDUCACION DE ADULTOS AGATA	C/ Arévalo,2	91.710.93.0 0	Actividades y talleres
AULA MUNICIPAL DE EDUCACION DE ADULTOS BOHEMIOS	C/ Bohemios 1	91.798.48.1 1	Actividades formativas y talleres
CENTRO CULTURAL AGATA	C/ Doctor Martin Arévalo,2	917109300	Actividades culturales
CENTRO CULTURAL BOHEMIOS	C/ Bohemios 1	91.710.92.6 0	Actividades culturales
CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL DE LOS ÁNGELES	Plaza Pinazo 9	91.710.04.1 0	Actividades culturales
CENTRO DE INFORMACION JUVENIL	C/ Doctor Martín Arévalo,2	91.710.93.0 2	Jóvenes
CENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO PARA JOVENES	C/ Eduardo Barreiros,153	91.710.93.5 0	Jóvenes
TÉCNICO DE EDUCACION	C/ Arroyo Bueno,53	91.588.77.8 0 91.588.77.4 4	Jóvenes

#### **2.4. Definición de la población objeto de actuación**

Las actuaciones definidas en el Plan de Barrio de San Cristóbal de los Ángeles van dirigidas a la población general del ámbito territorial en el que se delimita dicho Plan, si bien es cierto, que se prestará especial atención a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de acceder al mercado laboral y que por tanto necesitan un acompañamiento en su proceso de mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

Entre los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral debemos destacar:

- Mujeres.
- Inmigrantes.
- Jóvenes.
- Personas con discapacidad.
- Colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
  - Drogodependientes.
  - Marginados sin Hogar.
- Parados de larga duración.
- Mayores de 45 años.

#### **2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de San Cristóbal de los Ángeles:**

La Agencia para el Empleo de Madrid contribuirá al Plan de Barrio de San Cristóbal de los Ángeles, destinando los siguientes recursos humanos:

- 1 Técnico de empleo del distrito Villaverde, que será la figura encargada de llevar a cabo los itinerarios individualizados de inserción laboral de los participantes del Plan.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (en adelante aedl) del distrito de Villaverde, que será la figura encargada de efectuar las labores de prospección empresarial e intermediación laboral.
- Dinamizador de empleo cuyas funciones han sido detalladas en el **apartado 1.5.**

Tanto el técnico de empleo como el aedl, a su vez, serán los encargados de coordinar las labores del dinamizador de empleo que actuará en los otros dos barrios del distrito de Villaverde.

## 2.6.Cronograma

	PRIMER SEMESTRE 2009	SEGUNDO SEMESTRE 2009	PRIMER SEMESTRE 2010	SEGUNDO SEMESTRE 2010	PRIMER SEMESTRE 2011	SEGUNDO SEMESTRE 2011
DIVULGACIÓN DEL PLAN						
CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS						
APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO						
ANÁLISIS DE LOS DATOS						
ORIENTACIÓN LABORAL						
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO						
INTERMEDIACIÓN LABORAL						
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN						

### 3. **ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES**

- Actuaciones para la inserción laboral de la mujer por Cooperativas.
- Formación para mujer: auxiliar de servicios públicos, ayudas de proximidad y Monitoras infantiles.
- Formación para jóvenes: jardines, limpieza pública, animación sociocultural, taller de automoción.

#### 3.1. **ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER POR COOPERATIVAS**

##### 3.1.1. **Actuaciones de la Agencia para el Empleo en materia de orientación al autoempleo:**

- ✓ Sesiones de Información y motivación al autoempleo.
- ✓ Asesoramiento de proyectos empresariales.

##### 3.1.2. **Actuaciones de Madrid Emprende**



- ✓ Información sobre las actuaciones de Madrid Emprende en materia de autoempleo y cooperativismo.
- ✓ Datos de contacto y localización.

### **3.1.3. Asistencia Técnica de entidades sin ánimo de lucro:**

Se promoverá la colaboración de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionados tanto con el autoempleo como con sociedades laborales y otras entidades especializadas en cooperativas y microempresas.

## **3.2. FORMACIÓN PARA MUJER: AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS, AYUDAS DE PROXIMIDAD Y MONITORAS INFANTILES.**

El barrio de San Cristóbal tiene una población de 16.793 habitantes. Existe un alto porcentaje de mujeres desempleadas (trabajando por horas, sin contrato, en economía sumergida), con edad entre 35-54 años, nivel académico de estudios primarios sin certificado escolar, que solicitan ocupaciones como trabajadoras no cualificadas en servicios personales u otros (limpieza, operaria producción..) y con experiencia laboral en sector servicios o demandantes de primer empleo.

En Marzo del año 2006 se pone en marcha un Plan de Desarrollo Comunitario en el barrio de San Cristóbal (PDC); dicho Plan se define como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales), que permitan encaminarse a alcanzar los objetivos comunes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales del barrio.

Debido a los problemas / carencias encontrados en el barrio de San Cristóbal se hace una propuesta de realizar formación para mujeres en los Servicios de Proximidad, tratando de fomentar la empleabilidad de las mujeres mediante la mejora de su cualificación profesional.

### **3.3.FORMACIÓN PARA JÓVENES: JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, TALLER DE AUTOMOCIÓN.**

Dadas las características de la población del distrito, se cree necesario poner en marcha un plan específico de intervención con jóvenes del barrio de San Cristóbal de los Ángeles, ya que una de las principales problemáticas existentes es el **alto desempleo, la precariedad laboral, la insuficiencia de recursos, absentismo y fracaso escolar**, que tienen como consecuencia una **baja cualificación de los/as jóvenes en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles**.

## **4. FASES DE ACTUACIÓN**

### **4.1.Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio**

Se considera imprescindible colaborar muy estrechamente con las organizaciones del distrito que trabajan con desempleados, agentes sociales y agente de igualdad del distrito, para poder poner en marcha el plan, ya que, por un lado, se podrá abarcar un mayor número de beneficiarios y por otro, es importante que los agentes sociales del distrito se sientan partícipes del proyecto y no sólo un instrumento.

En este sentido, la Agencia para el Empleo de Madrid, a través de la figura del dinamizador de empleo realizará contactos con todas las entidades del distrito y establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para atraer a las diferentes actuaciones del plan al mayor número posible de beneficiarios.

### **4.2.Sesiones informativas y de motivación**

Inicialmente se llevarán a cabo sesiones grupales de motivación que favorezcan la participación de los usuarios interesados en las diferentes acciones diseñadas en el plan, todo ello basado en una metodología activa y participativa.

#### **4.3. Participación en Programas de Orientación**

La intervención debe estar basada en la participación y la atención individualizada de modo que en todos los procesos se atienda a las características de cada uno de las personas participantes, siendo ellas las responsables de su propio proceso de inserción laboral.

En este sentido se llevará a cabo una entrevista de diagnóstico y clasificación para:

- Informar sobre los recursos existentes para mejorar la empleabilidad y facilitar que el usuario pueda tomar una decisión sobre su participación en el plan.
- Formalización del compromiso del participante.
- Motivar a la participación en el plan.
- Recoger información para analizar la situación del ciudadano:
  - ✓ Información de su formación y experiencia laboral.
  - ✓ Información de su situación social y características personales.
  - ✓ Valorar y perfilar sus objetivos profesionales e intereses laborales, hábitos, habilidades y competencias para el empleo.

#### **4.4. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo (Talleres de empleo, Escuelas Taller, Talleres de Inserción ocupacionales)**

El binomio formación – empleo es especialmente importante en el distrito de Villaverde, donde una de las principales preocupaciones se centra en disponer de las condiciones económicas que un empleo estable proporciona, añadiéndose a esta circunstancia que el poseer una formación y cualificación profesional adecuada facilita a las personas en activo la búsqueda de un empleo.

Las acciones formativas deberán estar orientadas a dotar a los participantes de habilidades y herramientas para el reconocimiento y desarrollo tanto de los aspectos de carácter personal como los sociolaborales, de tal manera que los contenidos mínimos deben estar referidos a tres áreas de intervención:

- **Desarrollo personal :**
  - ✓ Formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.
  - ✓ Programas de generación de confianza y autoestima vinculados al entorno familiar en colaboración con el equipo de profesionales de los centros de servicios sociales del barrio.

- **Área laboral:**

- ✓ Cursos de formación técnico-profesional para la adquisición de los conocimientos necesarios en la ocupación elegida.
- ✓ Programa **“Descubre Otras Profesiones”** encaminado a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres participantes.
- ✓ Participación en Programas mixtos de Formación y Empleo, encaminados al aprendizaje de una profesión con demanda en el mercado de trabajo, a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo.
- ✓ Intermediación laboral tutelada por un agente de empleo y desarrollo local a la finalización de las acciones de formación y Programas mixtos de formación y empleo realizados por cada participante.

- **Área de nuevas tecnologías:**

- ✓ Programa **“Intégr@te”**.  
A través de este programa se trata de facilitar el acceso a la sociedad de la información, a los participantes en el plan de barrio San Cristóbal de los Ángeles, a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, internet, correo electrónico, agenda...

Estas necesidades formativas se pueden cubrir utilizando diferentes fórmulas de gestión:

- Formación ocupacional basada en la adquisición de las competencias profesionales necesarias que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.
- Programas mixtos de formación y empleo que combinan mediante un contrato laboral el aprendizaje de una profesión con la práctica real.

La participación de los usuarios del Plan en uno u otro tipo de acciones se valorará a través del técnico de empleo que tutorice el proceso de inserción de cada participante.

#### **4.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas:**

Todas las acciones formativas deberían contemplar como medidas de acompañamiento que garantice el éxito de las mismas, las siguientes:

- Orientación previa a lo largo de todo el proceso formativo.
- Realización de prácticas no laborales en los procesos de formación.
- Proporcionar y garantizar servicios de intermediación.
- Incorporar acciones complementarias como becas, servicios de ludoteca, talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

#### **4.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio San Cristóbal de los Ángeles**

Los Programas de Obras y Servicios son programas experienciales que permiten mediante la práctica profesional en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, la adquisición de experiencia laboral durante un periodo de contratación de aproximadamente seis meses.

En los últimos años el proceso de reclutamiento de candidatos y de selección de los mismos se ha llevado desde las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, por lo que la medida anteriormente mencionada está condicionada a su negociación con el Servicio Regional de Empleo, para que de esta forma se pueda favorecer la participación de la población objeto de actuación del plan de barrio San Cristóbal de los Ángeles, previa valoración del técnico que tutoriza su proceso de inserción.

#### **4.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito**

- Acuerdos de formación con compromiso de contratación.
- Acuerdos de colaboración que permitan facilitar la inserción laboral de los colectivos participantes en el Plan San Cristóbal de los Ángeles.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Se creará una comisión de seguimiento del Plan formada por dos representantes de la Agencia para el Empleo y dos miembros de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid cuyas funciones serán:

- Elaboración de informes periódicos donde se reflejen las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados.
- Informe final de conclusiones.

## 6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO

### PLAN DE EMPLEO DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos que a su vez se encuentran subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas.

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, para conseguir las mejores condiciones de vida posible a sus ciudadanos.

Con esta finalidad se han determinado una serie de barrios considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio, entre los que se encuentra el **Barrio de San Cristóbal. La Agencia para el Empleo de Madrid es la encargada de ejecutar los Planes de Empleo de Barrio.**

ACCIONES  
PROPUESTAS

- **Actuaciones para la inserción laboral de la mujer por Cooperativas**
- **Formación para la mujer: auxiliar de servicios públicos, ayudas de proximidad y monitoras infantiles**
- **Formación para jóvenes: jardines, limpieza pública, animación sociocultural, taller de automoción**

**ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER POR COOPERATIVAS; FORMACIÓN PARA LA MUJER: AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS, AYUDAS DE PROXIMIDAD Y MONITORAS INFANTILES; FORMACIÓN PARA JÓVENES: JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, TALLER DE AUTOMOCIÓN**

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigido en general a la población desempleada del barrio San Cristóbal</li> </ul>
Realización de sesiones informativas y de motivación	
Atención personalizada: <b>orientación laboral</b>	
Intermediación laboral: <b>bolsa de empleo</b>	
<b>Formación</b> encaminada al desarrollo de <b>aspectos personales</b> para la ocupación y formación <b>prelaboral</b> en habilidades y competencias personales básicas	
<b>Formación</b> en área <b>laboral</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ cursos de formación ocupacional</li> <li>▪ programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo</li> </ul>	
<b>Formación</b> en <b>nuevas tecnologías</b> : Programa <b>"Intégr@te"</b> para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...	
Promover <b>acuerdos con empresas</b> y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mujeres del barrio San Cristóbal</li> </ul>
Sesiones de Información y <b>motivación al autoempleo</b>	
<b>Asesoramiento</b> de <b>proyectos</b> empresariales	
Promover colaboraciones de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionadas con el autoempleo, sociedades laborales, cooperativas y microempresas	
Programa <b>"Descubre Otras Profesiones"</b> dirigido a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres, más allá de ocupaciones relacionadas con la limpieza mayoritariamente elegidas por el colectivo de mujeres mayores de 45 años.	

DONDE **Agencia de Zona de Villaverde**

RESPONSABLE **Ana Lebrato Vizcaíno**  
S: **Esperanza Bañares Hernández/ Beatriz Castellote Pleite / M<sup>a</sup> José García**

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID  
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096

Página 32 de 33



CONTACTAR:

**Plaza Mayor de Villaverde  
nº 5  
Teléfono: 91 723 05 24**

**Parejo  
Dinamizador de Empleo de Barrio**